INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASIE-001-2026, CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y CONTROLADORES DE ENTRADA Y SALIDA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL BECERRIL CESAR Y ENTES ADSCRITOS".

1. *INTRODUCCIÓN*

En el presente proceso de Selección al momento de la evaluación de las propuestas primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará ninguna propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia.

Tales requisitos o documentos serán requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deberán subsanar lo requerido dentro de los plazos que fije el Municipio en la solicitud.

Se aclara que en ningún caso se permitirá a los proponentes que subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

El análisis y evaluación de las ofertas se adelantará por el comité de evaluación del Municipio acompañado de los asesores técnicos, financieros y jurídicos externos que designe el Señor Alcalde para tal efecto.

Tal procedimiento, como se menciona, comprende la verificación de las condiciones técnicas, financieras, jurídicas y económicas, de todas y cada una de las propuestas presentadas para participar en la presente Licitación, a través del Comité Evaluador conformado para tal fin. Al momento de efectuar la evaluación, el Municipio dará estricto cumplimiento a lo ordenado por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 en procura de lograr la selección objetiva; para determinar cuál es el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad, se utilizará el procedimiento definido en los pliegos de condiciones.

En consecuencia, se procederá a realizar los siguientes análisis:

***Análisis Jurídico**: El primer análisis se hará sobre la documentación jurídica, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos y documentos, de los pliegos de condiciones y se verificará además que el proponente no se encuentre incurso en alguna causal de rechazo.*

***Análisis Técnico**: En segundo lugar, se verificará la documentación Técnica/Administrativa, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos en los pliegos de condiciones, Documentos técnicos.*

***Análisis Financiero**: En tercer lugar, se verificará el cumplimiento de los requisitos financieros, lo cual se efectuará sobre los documentos de contenido financiero, Documentos financieros de acuerdo con la metodología indicada en ese acápite.*

El Comité evaluador efectuará primero la evaluación jurídica/ financiera/técnica/, la cual no tendrá ponderación alguna, en razón de que, mediante esta evaluación, se verificarán y estudiarán los documentos que le permitirán a la administración determinar si las propuestas se ajustan o no a los requerimientos exigidos por la Ley y por el pliego de condiciones.

2. *PROPONENTES*

Llegada la hora y fecha estipulada para la presentación de propuestas solamente se presentaron los siguientes proponentes con sus respectivas propuestas:

PROPONENTES

1.	**UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES 2026**
2.	**SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S**

PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES 2026

3. *VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CAPACIDADES JURÍDICAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS*

3.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA:

En esta primera etapa se procedió a verificar que todas las propuestas presentadas anexaran toda la documentación exigida en el numeral 2.22.1., de los pliegos de condiciones, encontrándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	**1. UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES 2026**		
	CUMPLE		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - *Formato No. 1* *Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente.*		X	*El formato se encuentra mal diligenciado. Subsanar.* El proponente incurrió en la causal de rechazo establecida en el pliego de condiciones numeral 3.12. CAUSALES DE RECHAZO Ó ELIMINACION DE LAS PROPUESTAS, 3.12.1. DE CARÁCTER JURIDICO, literal e y h.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL *Cada una de las personas jurídicas que formen parte de Consorcios o Unión Temporal deberá aportar la documentación relativa a capacidad, existencia y representación legal exigida para tales personas en los presentes Pliegos de Condiciones.*	X		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA *Asegurado / Beneficiario: Municipio de BECERRIL* *Póliza No.: I-100054582* *Cuantía: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado.* *Vigencia: Tres (3) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada por Subasta Inversa.* *Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del proponente tomador o afianzado, así: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el proponente es un Consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes)*		X	*No cumple – revisado el documento, no esta acorde a los documentos de las propuesta.* El proponente incurrió en la causal de rechazo establecida en el pliego de condiciones numeral 3.12. CAUSALES DE RECHAZO Ó ELIMINACION DE LAS PROPUESTAS, 3.12.1. DE CARÁCTER JURIDICO, literal e. El proponente incurrió en la causal de rechazo estipulada en el pliego de condiciones numeral 2.9. FORMA DE

			PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / CERTIFICADO DE MATRICULA Y/O CEDULA DE PERSONA NATURAL Deberá tener dentro de la clasificación de actividades económicas como actividad principal el Código CIIU: N8110.	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X		
LIBRETA MILITAR	X		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		*PRESENTA CERTIFICADO ANTECEDENTES PENAL VERIFICADO*
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		*PRESENTA CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VERIFICADO*
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X		*PRESENTA CERTIFICADO RESPONSABILIDAD VERIFICADO*
CERTIFICADO DE NO MULTAS (MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL)	X		*PRESENTA CERTIFICADO VERIFICADO*
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	X		*PRESENTA CERTIFICADO VERIFICADO*
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS – REDAM	X		*PRESENTA CERTIFICADO*
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	X		*PRESENTA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL*
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES *Los servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el [cuarto de ser posible, o de lo contrario en el tercer] nivel, como se indica en la Tabla 1:* ***Código UNSPSC*** / ***Nombre del Bien / Servicio*** *80111600* – *Servicios de personal temporal* *80111500* – *Desarrollo de recursos humanos* *80111700* – *Reclutamiento de personal*	X		

Observaciones de la Verificación Jurídica:

El Comité Evaluador de la Alcaldía de Becerril, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, procede a fijar la posición oficial de la Entidad frente a la subsanación presentada por el proponente UNIÓN TEMPORAL SISOLES, con fundamento en las siguientes consideraciones de derecho:

1. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

El proponente incurrió en la causal de rechazo establecida en el pliego de condiciones numeral 3.12. CAUSALES DE RECHAZO Ó ELIMINACION DE LAS PROPUESTAS, 3.12.1. DE CARÁCTER JURIDICO, literal e y h, descrito literalmente así:

e) Cuando no sean subsanadas por el proponente las deficiencias encontradas en su propuesta, a solicitud del Municipio, dentro del plazo que este establezca para tal efecto.

h) Cuando el proponente o el representante legal del mismo, no suscriba la carta de presentación de la propuesta necesaria para participar en esta selección ni la subsane ó cuando el representante legal no cuente con autorización para ejercer este acto, si es que ello fuere necesario.

En cuanto a que en el informe preliminar se dispuso *El formato se encuentra mal diligenciado. Subsanar*. En el escrito de subsanación el proponente remitió la Carta de presentación de la oferta, en el ítem de composición de la persona jurídica así:

Composición de la persona jurídica	La proponente cotiza en bolsa: si_no_X Composición Accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): Para el caso de la UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES 2026, la participación de sus integrantes es la siguiente

Porcentaje Participación	NIT, Cédula O Documento de identidad	Nombre o Razón Social del accionista
70 %	NIT 900.525.288-2	CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA
30%	NIT 901877147-6	SISOLE'S SOLUCIONES ESTRATÉGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.S.

En este ítem del formato de la carta de presentación de la oferta, como bien lo menciona se debe incorporar la *composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural*, por lo tanto, el proponente incurrió en la causal de rechazo descrita anteriormente.

2. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

El proponente incurrió en la causal de rechazo establecida en el pliego de condiciones numeral 3.12. CAUSALES DE RECHAZO Ó ELIMINACION DE LAS PROPUESTAS, 3.12.1. DE CARÁCTER JURIDICO, literal e y i, descrito literalmente así:

e) Cuando no sean subsanadas por el proponente las deficiencias encontradas en su propuesta, a solicitud del Municipio, dentro del plazo que este establezca para tal efecto.

i) Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta o no sean subsanados los errores o inconsistencias, en el plazo que otorga el municipio.

Debe advertirse que, bajo la vigencia de la Ley 2195 de 2022 y las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la plataforma SECOP II ha superado su naturaleza de repositorio documental para convertirse en un ecosistema transaccional donde la configuración del Perfil de Proponente Plural constituye la formalización del sujeto procesal.

En este contexto, la identidad jurídica del oferente emana de la simetría absoluta entre su declaración en el formulario electrónico y el soporte documental allegado. La falta de armonización técnica en el perfil no puede catalogarse como un error meramente formal, sino como una deficiencia en la conformación de la voluntad negocial, que impide a la administración tener certeza sobre la titularidad de los derechos y obligaciones derivados del proceso de selección.

Tras el análisis de los documentos aportados dentro del término legal, se constató lo siguiente:

• El proponente ajustó los porcentajes de participación en la Garantía de Seriedad de la Oferta (Póliza).

• El proponente omitió deliberadamente o por negligencia realizar el ajuste obligatorio del documento de conformación de la unión temporal en su Perfil de Proponente Plural dentro de la plataforma SECOP II.



Descripción	CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL.pdf
Nombre	CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL.pdf
Tamaño	344024
Estado	No encriptado
Creado por	SERGIO LUIS VEGA
Fecha de creación	20 días de tiempo transcurrido (17/03/2026 1:43:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

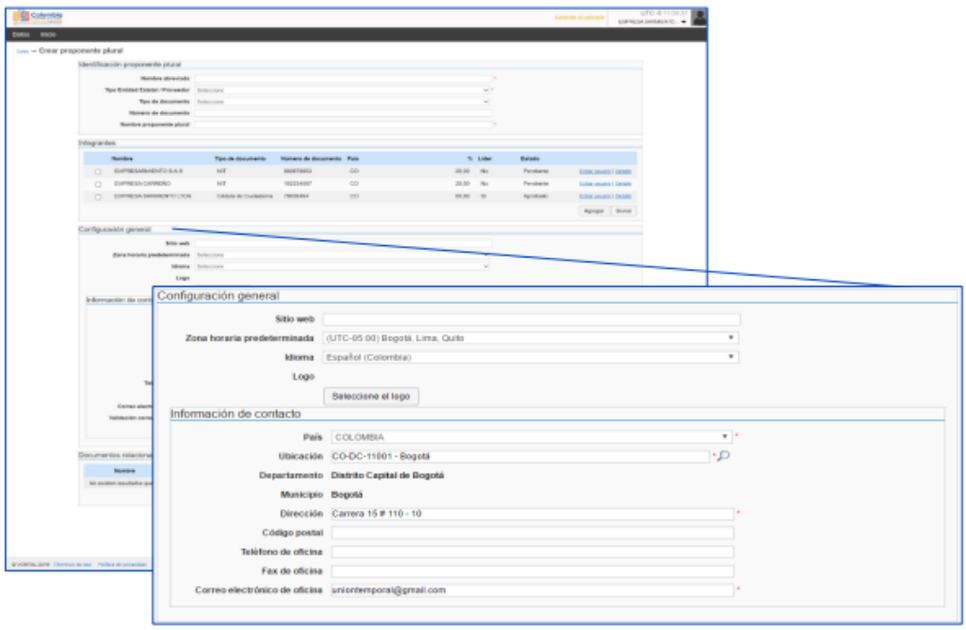
NOMBRE DEL INTEGRANTE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	% PARTICIPACIÓN
SISOLE'S SOLUCIONES ESTRATÉGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.S. NIT 901877147	Coordinación operativa del contrato, supervisión logística, administración del personal y apoyo administrativo del servicio	40%
CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA NIT 900.525.288-2	Suministro y operación del personal para servicios generales, controladores de acceso y apoyo operativo en los diferentes puntos de prestación del servicio	60%

TOTAL PARTICIPACIÓN: 100%

Esta Entidad, en observancia del principio del debido proceso, otorgó la oportunidad de subsanar las inconsistencias detectadas en la oferta inicial. No obstante, el proponente desarrolló una actividad de saneamiento insuficiente y asimétrica: si bien ajustó los porcentajes de participación en el documento de garantía (Póliza de Seriedad), omitió de manera injustificada la actualización del documento de conformación en el perfil transaccional del sistema.

Dicha omisión activa la figura de la preclusión, toda vez que la administración no puede reabrir etapas agotadas para suplir la falta de diligencia del oferente. La subsanabilidad, conforme al Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, no es una patente para la corrección iterativa o el cumplimiento parcial de los requisitos habilitantes; por el contrario, exige que el proponente integre la totalidad de los elementos que dotan de validez a su propuesta dentro del término otorgado, carga que en este caso no fue satisfecha.

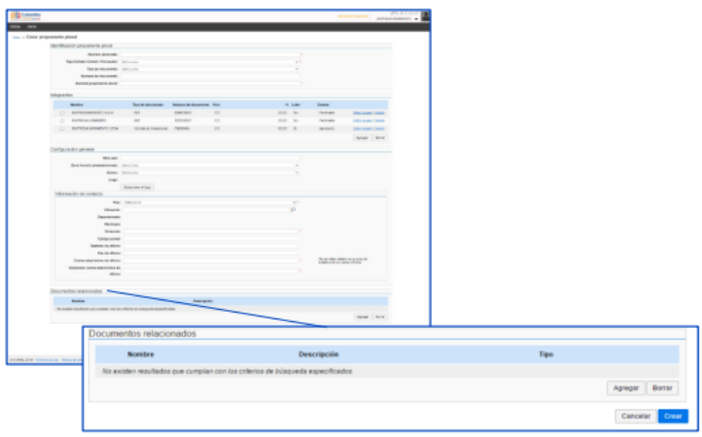
Ilustración 12 Configuración General Proponente Plural.



Fuente: SECOP II

En esta sección usted debe anexar el acto o promesa de constitución del Proponente Plural, debidamente firmado por cada uno de los integrantes. Este documento es el que le da validez al Proponente Plural creado en SECOP II. Puede ingresar otros documentos soporte adicionales si lo prefiere. Al momento de registrar o editar la cuenta, el campo de "Documentos relacionados" será obligatorio y los documentos cargados en éste serán visibles a cualquier usuario que tenga acceso a una cuenta (Entidad Estatal o Proveedor) a través del Directorio SECOP.

Ilustración 13 Anexo documento constitución del Proponente Plural.



Fuente: SECOP II

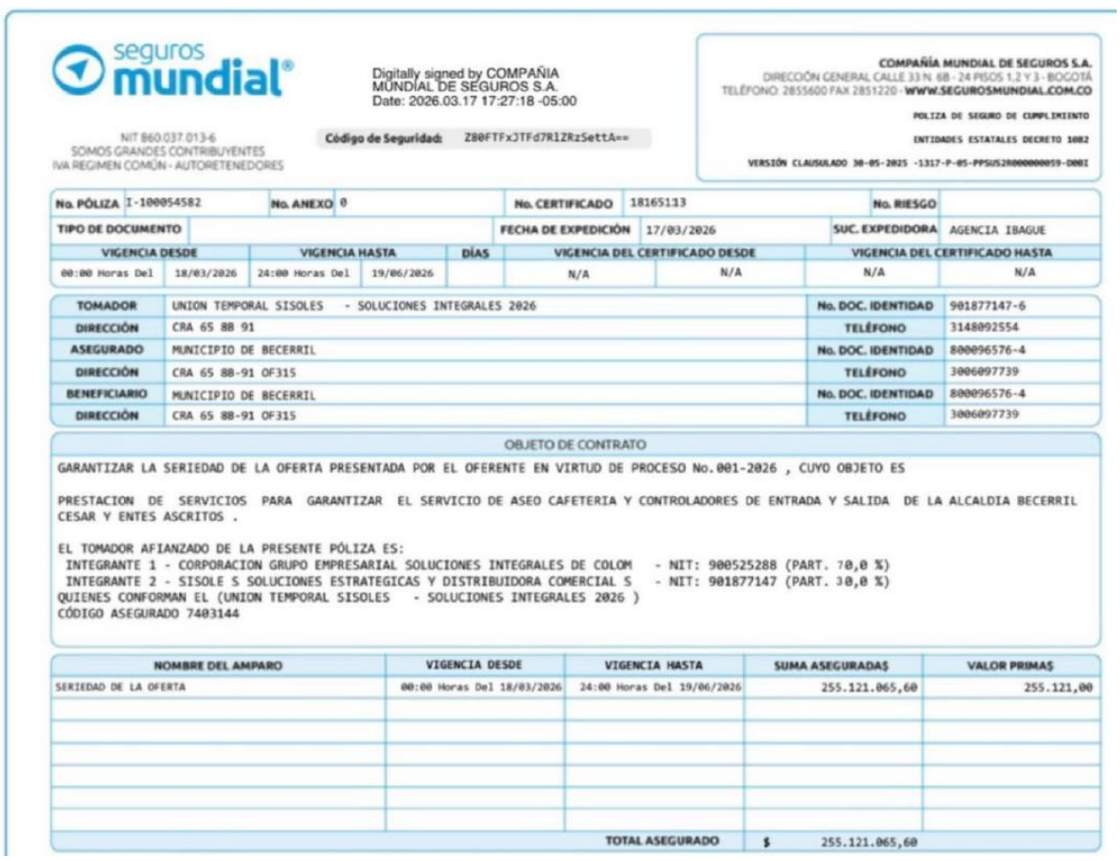
Una vez diligenciadas todas las secciones y campos del formulario, haga clic "Crear".

La discrepancia persistente entre la realidad del sistema y la realidad documental configura una ruptura del principio de unidad de la oferta. Validar una propuesta con dos conformaciones jurídicas distintas (una electrónica y otra física) generaría un vicio de nulidad en la Garantía de Seriedad.

Por lo expuesto, al verificarse una inconsistencia técnica y jurídica de carácter insubsanable, derivada de haber modificado únicamente los porcentajes en la póliza, pero manteniendo una conformación distinta en el perfil transaccional de SECOP II, la **Unión Temporal SISOLES** incurrió en una indebida subsanación. Esta falla técnica impide que la oferta sea unívoca y genera un riesgo de nulidad contractual, razón por la cual el Comité Evaluador está obligado por ley a rechazar la propuesta para proteger la legalidad del proceso.

Por otra parte, el proponente incurrió en la causal de rechazo estipulada en el pliego de condiciones numeral 2.9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, la cual establece textualmente: *La comprobación de falsedad en la información suministrada en los documentos que integran la propuesta, ocasionará el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.*

En cuanto a que en uso de la potestad verificadora de la entidad se logro determinar la falsedad de la Garantía de seriedad de la oferta aportada en escrito de subsanación, en el ítem objeto de contrato y el tomador afianzado de la presente póliza los porcentajes de participación se establecen en un 70% para el integrante CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA y 30% para el integrante SISOLES SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL SAS, así:



seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.03.17 17:27:18 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Z80FTFxJTFd7R1ZRzSettA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R0000000059-D001

No. PÓLIZA	I-100054582	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18165113	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/03/2026	24:00 Horas Del	19/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL SISOLES - SOLUCIONES INTEGRALES 2026	No. DOC. IDENTIDAD	901877147-6
DIRECCIÓN	CRA 6S 8B 91	TELÉFONO	3148092554
ASEGURADO	MUNICIPIO DE BECERRIL	No. DOC. IDENTIDAD	800096576-4
DIRECCIÓN	CRA 6S 8B-91 OF315	TELÉFONO	3006097739
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE BECERRIL	No. DOC. IDENTIDAD	800096576-4
DIRECCIÓN	CRA 6S 8B-91 OF315	TELÉFONO	3006097739

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.001-2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ASEO CAFETERIA Y CONTROLADORES DE ENTRADA Y SALIDA DE LA ALCALDIA BECERRIL CESAR Y ENTES ASCRITOS .

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOM - NIT: 900525288 (PART. 70,0 %)
INTEGRANTE 2 - SISOLE S SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S - NIT: 901877147 (PART. 30,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL SISOLES - SOLUCIONES INTEGRALES 2026)
CÓDIGO ASEGURADO 7403144

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 18/03/2026	24:00 Horas Del 19/06/2026	255.121.065,60	255.121,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 255.121.065,60	

Sin embargo, al realizar la verificación de la Garantía de seriedad de la oferta dentro de la plataforma de la aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A.S., se logro determinar por parte de la entidad que los porcentajes de participación son:

CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA: 60%
SISOLES SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL SAS: 40%

Es notorio, que el proponente no realizo la modificación de la Garantía de seriedad de la oferta conforme a los parámetros establecidos por la normatividad y leyes preexistentes que rigen la materia, y recurrió a la falsedad del documento incurriendo en la causal de rechazo establecida en el pliego de condiciones.

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	Z80FTFxJTFd7RlZRzSettA==	**Número de póliza**	100054582
Número de anexo	0	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	17/03/2026	**Inicio de vigencia Global**	18/03/2026
Fin de vigencia Global	19/06/2026	**Tomador**	UNION TEMPORAL SISOLES - SOLUCIONES INTEGRALES 2026
		Asegurado	MUNICIPIO DE BECERRIL
Valor asegurado	255.121.065,60		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.001-2026 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ASEO CAFETERIA Y CONTROLADORES DE ENTRADA Y SALIDA DE LA ALCALDIA BECERRIL CESAR Y ENTES ASCRITOS .EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOM - NIT: 900525288 (PART. 60,0 %) INTEGRANTE 2 - SISOLE S SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL S - NIT: 901877147 (PART. 40,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL SISOLES - SOLUCIONES INTEGRALES 2026)CÓDIGO ASEGURADO 7403144		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 18/03/2026	24:00 Horas del 19/06/2026	$ 255.121.065,60	$ 255.121,00

3.2. VERIFICACIÓN FINANCIERA:

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA MÍNIMA DE LOS PROPONENTES:

CAPACIDAD FINANCIERA	**1. UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES 2026**		
Indicador	**Índice Requerido**	**Índice Proponente**	**Cumple o No Cumple**
Indice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Mayor o Igual a 2.5	11,99	CUMPLE
Indice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Menor o Igual al 50%	19%	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses)	Mayor o Igual a 4 o Indeterminado	79,95	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		**2. UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES 2026**	
Indicador	**Índice Requerido**	**Índice Proponente**	**Cumple o No Cumple**
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o Igual a 7%	0,72	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 4%	0,58	CUMPLE

Observaciones de la Verificación Financiera:
El proponente 1. ***UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES 2026****, cumplió con la capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, razón por la cual su propuesta se declara hábil financieramente.*

3.3. VERIFICACIÓN TÉCNICA:

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE – 1. **UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES 2026**	
REQUISITOS	**Experiencia General y Especifica del Proponente**: El proponente deberá adjuntar (Formato No 6) Cinco (05) certificaciones de contratos ejecutados que acrediten lo siguiente: a. Haber ejecutado Cinco (05) contratos, cuyo objeto corresponda a la prestación del servicio integral de aseo, cuyo valor sumado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SLMMLV. El cálculo de los SMLMV del contrato que se acredite se hará con respecto al año de terminación del mismo y/o el valor del consecutivo del RUP. En el caso de consorcios y uniones temporales, el integrante que aporte la mayor experiencia deberá acreditar mínimo el 70% de participación en el presente proceso, no obstante, cada uno de los integrantes deberá acreditar experiencia en el objeto a contratar, mínimo en un cincuenta por ciento (50%).

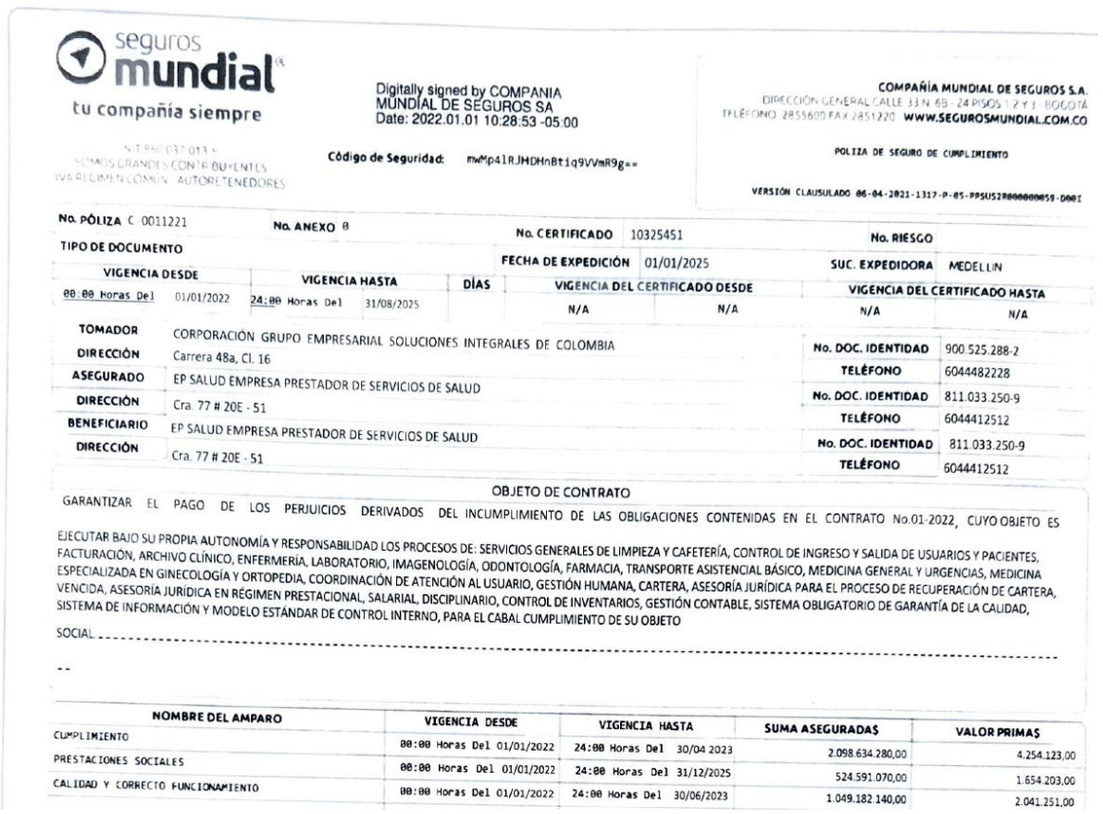
CONTRATOS APORTADOS POR EL PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES 2026.

No.	Entidad Contratante	Contratista	Contrato No	Objeto del contrato	Valor del contrato en pesos	Valor del contrato en SMMLV	Forma de ejecución y % participación	Valor facturado en el periodo exigido en pesos * % de participación	Valor facturado en el periodo exigido en SMMLV * % de participación	Fecha de iniciación (Día/Mes/ Año)	Fecha de terminación (Día/Mes/ Año)	Experiencia especifica (SI /NO)	Folio de la propuesta
1	EPSSALUD SAS NIT 811033250-9	Corporación Soluciones Integrales de Colombia – CORPOSIC	01 de 2021	Ejecutar bajo su propia autonomía y responsabilidad los procesos de: Servicios Generales de Limpieza y Cafetería, Control de ingreso y salida de usuarios y pacientes, Facturación, Archivo Clínico, Enfermería, Laboratorio, Imagenología, Odontología, Farmacia, Transporte Asistencial Básico, Medicina General Y Urgencias, Medicina Especializada En Ginecología Y	$9.123.323.000	10.041 SMMLV	100%	100%	100%	1-1-2021	31-12-2021	SI	Certificado experiencia 1

				Ortopedia, Coordinación De Atención Al Usuario, Gestión Humana, Cartera, Asesoría Jurídica para El Proceso De Recuperación De Cartera, Vencida, Asesoría Jurídica En Régimen Prestacional, Salarial, Disciplinario, Control De Inventarios, Gestión Contable, Sistema Obligatorio De Garantía De La Calidad, Sistema De Información y Modelo Estándar De Control Interno, para el cabal cumplimiento de su objeto social.									
2	CORPORACION EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA LTDA CEPDECO – NIT 901564263-9	SISOLES S.A.S – NIT 901877147-6	CT-00012-2025	Suministro Integral de las actividades de limpieza, insumos, aseo y desinfección, fumigación y mantenimiento de los espacios físicos de la institución educativa, controladores de entradas y salidas, asegurando ambientes higiénicos, saludables y seguros para la comunidad educativa.	$897.000.000 COP (Ochocientos noventa y siete millones de pesos)	630 SMMLV	100%	100%	100%	03/02/2025	20/12/2025	SI	Certificado experiencia 2
3	SUKUAIPA TEPICHI S.A.S IPS - NIT 901921880-5	SISOLES S.A.S – NIT 901877147-6	TR-0018-2025	Prestación de servicios de aseo, limpieza, y controladores de entradas y salidas, así como el suministro de insumos requeridos para el mantenimiento de condiciones higiénico-sanitarias.	$ 545.640.000 COP (trecientos millones de pesos)	382 SMMLV	100%	100%	100 %	04/02/2025	30/09/2025	SI	Certificado experiencia 3
4	APREHSI GROUP SAS	SISOLES SOLUCIONES ESTRATEGICAS Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL SAS	CT-120	SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN Y FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE LA IPS Y SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y MANTEMINIENTO DE LAS INSTALACIONES	$ 786.470.000,00 COP	552 SMMLV	100%	100%	100 %	01/12/2024	30/06/2025	SI	Certificado experiencia 4
5	GERIZIM SALUD S.A.S	SISOLES S.A.S – NIT 901877147-6	CP-021-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA, CAFETERÍA Y CONTROLADORES DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES	$536.500.000	376 SMMLV	100%	100%	100 %	27/01/2025	30/08/2025	SI	Certificado experiencia 5

El proponente incurrió en la causal de rechazo estipulada en el pliego de condiciones numeral 2.9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, la cual establece textualmente: *La comprobación de falsedad en la información suministrada en los documentos que integran la propuesta, ocasionará el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.*

En cuanto a que en uso de la potestad verificadora de la entidad se logró determinar la falsedad de las Garantías de cumplimiento de los contratos que buscaba hacer valer el proponente en la capacidad técnica. Experiencia General, las cuales fueron aportadas en escrito de subsanación, al realizar la verificación de las Garantías dentro de la plataforma de la aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A.S., se logró determinar que el numero de certificado discriminado en la póliza así: 10325451, no pertenece a tal garantía de cumplimiento que busca acreditar el proponente.



seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2022.01.01 10:28:53 -05:00

Código de Seguridad: mwMp4lRJHDHnBt1q9VVmR9g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	C 0011221	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10325451	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/01/2022	24:00 Horas Del	31/08/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA	No. DOC. IDENTIDAD	900.525.288-2
DIRECCIÓN	Carrera 48a, Cl. 16	TELÉFONO	6044482228
ASEGURADO	EP SALUD EMPRESA PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD	No. DOC. IDENTIDAD	811.033.250-9
DIRECCIÓN	Cra. 77 # 20E - 51	TELÉFONO	6044412512
BENEFICIARIO	EP SALUD EMPRESA PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD	No. DOC. IDENTIDAD	811.033.250-9
DIRECCIÓN	Cra. 77 # 20E - 51	TELÉFONO	6044412512

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.01-2022, CUYO OBJETO ES

EJECUTAR BAJO SU PROPIA AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD LOS PROCESOS DE: SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y CAFETERÍA, CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE USUARIOS Y PACIENTES, FACTURACIÓN, ARCHIVO CLÍNICO, ENFERMERÍA, LABORATORIO, IMAGENOLOGÍA, ODONTOLOGÍA, FARMACIA, TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO, MEDICINA GENERAL Y URGENCIAS, MEDICINA ESPECIALIZADA EN GINECOLOGÍA Y ORTOPEDIA, COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, GESTIÓN HUMANA, CARTERA, ASESORÍA JURÍDICA PARA EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA, VENCIDA, ASESORÍA JURÍDICA EN RÉGIMEN PRESTACIONAL, SALARIAL, DISCIPLINARIO, CONTROL DE INVENTARIOS, GESTIÓN CONTABLE, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD, SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO

SOCIAL ----------

--

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/01/2022	24:00 Horas Del 30/04 2023	2.098.634.280,00	4.254.123,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/01/2022	24:00 Horas Del 31/12/2025	524.591.070,00	1.654.203,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 01/01/2022	24:00 Horas Del 30/06/2023	1.049.182.140,00	2.041.251,00

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	rFHFweO6YFk1rD7oJtKV4Q==	Número de póliza	100084776
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	18/10/2024	Inicio de vigencia Global	30/09/2024
Fin de vigencia Global	30/11/2027	Tomador	RESGUARDO INDIGENA SAN ANDRES DE PISIMBALA
		Asegurado	FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE
Valor asegurado	64.904.651,10		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN NO.MC-2620-125-2024 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE DOS (02) ENCUENTROS CULTURALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA LENGUA NASA YUWE EN EL TERRITORIO ANCESTRAL SAN ANDRÉS DE PISIMBALA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE INZÁ - DEPARTAMENTO DEL CAUCA, A LLEVARSE A CABO ENTRE SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024, CONFORME A LAS ACTIVIDADES, CRONOGRAMA, METODOLOGÍA Y VALORES RELACIONADOS EN LA PROPUESTA QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 30/09/2024	24:00 Horas del 31/03/2025	$ 14.423.255,80	$ 15.822,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 30/09/2024	24:00 Horas del 31/03/2025	$ 36.058.139,50	$ 39.555,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 30/09/2024	24:00 Horas del 30/11/2027	$ 14.423.255,80	$ 100.497,00

Del mismo modo, las garantías aportadas expedidas por la aseguradora Seguros del Estado S.A., las cuales tienen No. Póliza: 18-47-101008305, 18-47-101007841, 18-47-101008214, 18-47-101008201, al momento de la verificación textualmente genera: Error al consultar la póliza: Los datos de consulta no coinciden con una póliza emitida por Seguros del Estado.



Es notorio, por parte de este Comité Evaluador que el proponente recurrió a la falsedad de los documentos incurriendo en la causal de rechazo establecida en el pliego de condiciones.

3.4. PERSONAL DE TRABAJO

SERVICIOS GENERALES: Veintidós (22) Personas
SERVICIOS DE CONTROLADORES DE ENTRADA Y SALIDA: Sesenta y nueve (69) Personas
SUPERVISORES: Diez (10) Personas

3.5. HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL

Los proponentes deberán anexar las hojas de vidas del personal que disponen para la prestación de los servicios con carta de intención debidamente diligenciada, los cuales deberán tener conocimiento de la zona prestación en el servicio; esta condición es adicionalmente para promover la productividad y competitividad y el desarrollo armónico de la región y también para promover la productividad y competitividad (inciso 2º artículo 334º de la Constitución Política de Colombia 1991) y adicionalmente la administración municipal le corresponde garantizar el trabajo digno de los habitantes de nuestro municipio para generar oportunidades y dignificar la familia residente en nuestro municipio, acorde artículo 80º Plan Nacional de Desarrollo Ley 2294 de 2023 que promueva la contratación de mano de obra local; razón por la cual se requiere anexar certificado de vecindad de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del personal que se va suministrar expedido por el Municipio de Becerril Cesar. Sólo podrán prestar sus servicios las personas mayores de edad.

UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES				
NOMBRES DEL PERSONAL DE TRABAJO	**APORTA HOJA DE VIDA**	**APORTA CARTA DE INTENCION**	**APORTA CERTIFICADO DE VECINDAD**	**OBSERVACIONES**
Martin Elias Carrascal Martinez	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	SERVICIOS GENERALES: 22. CUMPLE
Andrea Patricia Brito Vega	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	SUPERVISORES: 10 CUMPLE
Dagnelys Muñoz Avila	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	CONTROLADORES: 69 CUMPLE
Joordin Pastranas Beleño	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	HOJAS DE VIDA: CUMPLE
Jorge Ricardo Aponte García	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	CARTA DE INTENCION: CUMPLE
Katerin Julieth Velasco Lopez	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	% DE CERTIFICADO DE VECINDAD: NO CUMPLE
Khaila Issayana Muñoz Sarmiento	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Lina Marcela López Osorio	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Luis Eduardo Vera Barrios	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Michel Mateo Varga Diaz	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Angel David Paba Navarro	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Armando José Martinez Pacheco	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Carlos Alfonso Murillo Jaraba	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Carlos Antonio Villalobos Mena	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Cesar Andrés Bonett Mora	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
César Camilo Villanueva Hernández	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Daimer Antonio Gonzales Alvarado	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
David Enrique Jaramillo Acosta	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Diana Carolina Narvaez Osorio	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Eleiner Jaimes Sierra	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Elsa Liliana Alvarez Amariz	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Duban Andres Leon Amaya	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Faber Martínez Medina	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Henrry Javier Oliveros Badel	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Jaider Vega Pérez	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Jeiner Enrique Oñate Peinado	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	

Jesús Martínez Ramírez	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Jever Mauricio Machado Lozano	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Jhan Carlos Barraza Medina	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Jhon Edinson Oñate Peinado	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Jhonns Walters Fonseca Muñoz	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Johan Camilo Cordero Polanco	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Jonier Andrey Murcia Peñuela	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Jorge Leonardo Pantoja Cohen	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Jose Alberto Alvarez Ardila	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Jose Luis Machado Jimenez	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Juan Jose Carrera Martinez	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Keivi Eduardo Martinez Mejia	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Kevin Andres Bermudez Miranda	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Kevin Francisco Cera Florez	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Leide Quintero Galvis	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Leonardo Armenta Dita	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Liseth Yuranis Ochoa Oliveros	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Luciano Fernando Ballena Cañizares	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Luis Alfredo Donado Gonzalez	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Luis Alfredo Molina Sanguino	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Luis Alfredo Montes Jamoy	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Luis Angel Chacon Castro	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Luis Carlos Florez Barrios	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Luis Fernando Villalobos Navarro	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Luis Miguel Vega Moreno	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Luis Manuel Gutierrez Simanca	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Maryuris Yuranis Martinez Acosta	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Mayerlis Maria Escorcia Acosta	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Miguel Alejandro Quintana Quintana	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	

Niviston Jose Navarro Paba	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Omaira del Carmen Torres Mendoza	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Omar de Jesus Zuñiga Hernandez	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Orlando David Macias	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Placido Alfonso Mejia Barreto	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Rafael Antonio Perez Garay	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Samir Alberto Chavez Wette	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Samir Enrique del Villar Ochoa	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Santiago Enrique Salina Betancur	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Saul Álvarez Quintero	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Víctor Alfonso Gandía Castro	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Wilfrido Junior Garcia Solano	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Wilfrido Pineda Quintero	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Wilmar Rafael Amaya Crespo	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Yanilis Mercedes Martinez Martinez	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Yeison David Armenta	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Yeison Enrique Alvarado Pinillo	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Yulibeth Garcia Toro	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Carlos Mario Ropero Velásquez	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Carlos Enrique Avila de la Cruz	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
William Manuel Ortega Guerra	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Karol Juliana Ortiz Royero	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Adriana Maria Castro Mendoza	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Alirio Junior Restrepo Oliveros	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
ARLEY JOSÉ VALDERRAMA POLO	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Bleidis Viviana Ramírez Contreras	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
DANNY DAVID GARCIA ARRIETA	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
David Santiago Murcia Sierra	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Elizabeth Alfaro Higuita	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Ena luz cantillo Zuleta	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
GENESIS DANIELA RUBIO HINOJOSA	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	

Gladys Paola Martinez Suaza	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
JAIDER ENRIQUE OVIDEO ARROYO	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Javier de Jesus Castro Muegues	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Jesualdo Caamaño Polo	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
JHON FREDY BUELVAS BELEÑO	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
John Jairo Saldarriega	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Juan David Matta Torres	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
KAROL YARITH QUIROZ ARZUAGA	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Kevin Cardona Múnera	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Maileth Patricia Ramos Arevalo	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Mareidis Sarabia Gutierrez	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Suleinis Tarra Avendaño	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
YEINI KARINA ASCANIO MORA	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
YEISON EDUARDO OCHOA RUBIO	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
Yulieth Paola Cerda Jaraba	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	

Los certificados de vecindad aportados en el escrito de subsanación presentan vicios de falsedad, en la medida en que no fueron expedidos por el Secretario de Gobierno. Este funcionario, además, forma parte del Comité Evaluador, lo que configura la causal de rechazo prevista en el pliego de condiciones.

El proponente incurrió en la causal de rechazo estipulada en el pliego de condiciones numeral 2.9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, la cual establece textualmente: *La comprobación de falsedad en la información suministrada en los documentos que integran la propuesta, ocasionará el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.*

.

3.6. CAPADIDAD DE ORGANIZACIÓN

CAPACIDAD DE ORGANIZACION	Se deberá presentar por el proponente o cada uno de los miembros integrantes del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura que el proponente acredite que cuenta en su organización administrativa con las áreas de jurídica, revisor fiscal y/o contador externo, gestión humana, contabilidad, operativa, comercial para lo cual anexará el organigrama de la empresa, con la indicación, cargo y funciones del responsable de cada dependencia.	CUMPLE
EL ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA	Con la indicación, cargo y funciones del responsable de cada dependencia.	CUMPLE

PERSONAL	Debe aportar un Supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE

3.7. MANEJO DEL RECURSO HUMANO

Programa de Bienestar Social	Presentado. HABIL
Programa de Evaluación del Desempeño del Personal	Presentado. HABIL

3.8. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 emanadas del Ministerio de trabajo y demás normas que regulen la materia) se debe incluir: Campo de aplicación, Política, Organización, Aplicación, Auditoria y Revisión por parte de la Alta Gerencia y Mejoramiento Continuo. incluir matriz de factores de riesgo y peligros al que se encuentran expuestos los ejecutores en las diferentes áreas, así como el plan de atención a prioridades de riesgos y peligros definidos con actividades, responsables y fechas. Se presenta claramente la Política de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según lo reglamentado en el Decreto 1072 de 2015, debidamente firmado por el Representante Legal. Como parte del control operacional se debe contar con una matriz técnica para el suministro de elementos de protección personal de acuerdo a cada uno de los riesgos presentes, con sus respectivos formatos para la buena administración de los mismos.	CUMPLE

3.9. PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION

La administración municipal en aras de preservar la salud de los trabajadores requiere de manera permanente que el oferente cuente con un programa de promoción y prevención de las enfermedades de salud, que investiguen los factores de riesgos presentes en la población trabajadora interviniendo en los aspectos tales como: 1. Visual 2. Higiene Postural 3. Valoración por Medicina Preventiva. Para la acreditación de estos requisitos el oferente deberá aportar un profesional del área de la salud idóneo para desarrollar el programa, para lo cual deberá aportar copia del título correspondiente, tarjeta profesional y Resolución de Salud Departamental.	CUMPLE

3.10. SOFTWARE DISPONIBLE

Se deberá presentar por el proponente que cuenta Software estructurado con su respectiva licencia de uso vigente, identificando nombre de la herramienta, versión que se utilizará y casa propietaria de la herramienta o emisión de la licencia, para el manejo y administración de la nómina de empleados, pago de aportes a seguridad social y novedades el cual deberá contar con mínimo un (1) año de aplicación anterior a la fecha de la presente selección abreviada. No se aceptarán implementaciones sobre hojas de cálculo sin importar su nivel de complejidad	CUMPLE

3.11. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

CAPACITACIÓN: Programa y plan de capacitación al recurso humano que se contrate para la ejecución del servicio, por el término de duración del Contrato, en el cual se especifique: Fecha, duración de la capacitación, temas a tratar, responsable. Orientadas al desarrollo de las tareas, actividades, capacidades, destrezas, habilidades, para lo cual debe anexar evidencias (fotos, filmaciones, o cualquier prueba sumaria) de al menos cuatro (04) capacitaciones efectuadas a las diferentes empresas usuarias a las cuales el oferente presta sus servicios, debidamente soportadas con sus respectivas certificaciones	CUMPLE

3.12. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, accidente, cuyo modelo está descrito en el artículo 350 de CST. Estos programas deben ser claros, con enfoque en el servicio contratado, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, y debidamente detallado.	CUMPLE

3.13. PERFILES

El proponente deberá presentar y garantizar a través de escrito por el Representante legal, que cumple con los perfiles requeridos en el presente proceso de selección, perfiles que se acreditarán una vez se adjudique el Contrato.	CUMPLE

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CAPACIDADES JURÍDICAS, TÉCNICAS, Y FINANCIERAS.

PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA		VERIFICACION FINANCIERA		VERIFICACION TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES 2026	**RECHAZADO**					

PROPONENTE: SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S.

4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CAPACIDADES JURÍDICAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS

4.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA:

En esta primera etapa se procedió a verificar que todas las propuestas presentadas anexaran toda la documentación exigida en el numeral 2.22.1., de los pliegos de condiciones, encontrándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	1. SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S		
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - *Formato No. 1* *Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente.*	X		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL *Cada una de las personas jurídicas que formen parte de Consorcios o Unión Temporal deberá aportar la documentación relativa a capacidad, existencia y representación legal exigida para tales personas en los presentes Pliegos de Condiciones.*			*NA*
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA *Asegurado / Beneficiario: Municipio de BECERRIL* *Póliza No.: I-100054582* *Cuantía: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado.* *Vigencia: Tres (3) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada por Subasta Inversa.* *Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del proponente tomador o afianzado, así: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el proponente es un Consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes)*	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / CERTIFICADO DE MATRICULA Y/O CEDULA DE PERSONA NATURAL *Deberá tener dentro de la clasificación de actividades económicas como actividad principal el Código CIIU: N8110.*	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X		
LIBRETA MILITAR			*NA*
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		*PRESENTA CERTIFICADO ANTECEDENTES PENAL VERIFICADO*
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		*PRESENTA CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VERIFICADO*
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X		*PRESENTA CERTIFICADO RESPONSABILIDAD VERIFICADO*
CERTIFICADO DE NO MULTAS (MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL)	X		*PRESENTA CERTIFICADO VERIFICADO*

CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	X		*PRESENTA CERTIFICADO. Subsano.*
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS – REDAM	X		*PRESENTA CERTIFICADO. Subsano.*
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	X		*PRESENTA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL*
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES *Los servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el [cuarto de ser posible, o de lo contrario en el tercer] nivel, como se indica en la Tabla 1:* ***Código UNSPSC*** / ***Nombre del Bien / Servicio*** *80111600* – *Servicios de personal temporal* *80111500* – *Desarrollo de recursos humanos* *80111700* – *Reclutamiento de personal*	X		

Observaciones de la Verificación Jurídica:
El proponente 1. **SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S.**, presento toda la documentación jurídica solicitada en los pliegos de condiciones con el lleno de los requisitos y exigencias establecidos para la misma, razón por la cual su propuesta se declara hábil jurídicamente.

4.2. VERIFICACIÓN FINANCIERA:

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA MÍNIMA DE LOS PROPONENTES:

CAPACIDAD FINANCIERA	**3. SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S**		
Indicador	**Índice Requerido**	**Índice Proponente**	**Cumple o No Cumple**
Indice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Mayor o Igual a 2.5	4,08	CUMPLE
Indice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Menor o Igual al 50%	16%	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses)	Mayor o Igual a 4 o Indeterminado	4,57	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		**4. SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S**	
Indicador	**Índice Requerido**	**Índice Proponente**	**Cumple o No Cumple**
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o Igual a 7%	0,32	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 4%	0,27	CUMPLE

Observaciones de la Verificación Financiera:
El proponente 1. **SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S.***, cumplió con la capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, razón por la cual su propuesta se declara hábil financieramente.*

4.3. VERIFICACIÓN TÉCNICA:

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE – 1. **SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S.**	
REQUISITOS	**Experiencia General y Especifica del Proponente**: El proponente deberá adjuntar (Formato No 6) Cinco (05) certificaciones de contratos ejecutados que acrediten lo siguiente: a. Haber ejecutado Cinco (05) contratos, cuyo objeto corresponda a la prestación del servicio integral de aseo, cuyo valor sumado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SLMMLV. El cálculo de los SMLMV del contrato que se acredite se hará con respecto al año de terminación del mismo y/o el valor del consecutivo del RUP En el caso de consorcios y uniones temporales, el integrante que aporte la mayor experiencia deberá acreditar mínimo el 70% de participación en el presente proceso, no obstante, cada uno de los integrantes deberá acreditar experiencia en el objeto a contratar, mínimo en un cincuenta por ciento (50%).

CONTRATOS APORTADOS POR EL PROPONENTE: SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S.

SERVICIOS INTEGRALES J&T SAS **CUADRO DE EXPERIENCIA SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S**

No	Entidad Contratante	Contratista	Contrato No	Objeto del contrato	Valor del contrato en pesos	Valor del contrato en SMMLV	Forma de ejecución y % participación	Valor facturado en el periodo exigido en pesos % de participación	Valor facturado en el periodo exigido en SMMLV
1	Municipio de la Jagua de Ibirico - Cesar	Servicios Integrales J&T SAS	161-2024	Garantizar el Servicio Integral de aseo, Cafeteria, Contorladores de entrada y salida an la Alcaldia Municipal de la Jagua de Ibirico - Cesar y sus entes adscritos	977.461.596	751,89	100%	977.461.596	751,89
2	Municipio de la Jagua de Ibirico - Cesar	Servicios Integrales J&T SAS	169-225	Garantizar el Servicio Integral de aseo, Cafeteria, Contorladores de entrada y salida an la Alcaldia Municipal de la Jagua de Ibirico - Cesar y sus entes adscritos	1.511.050.924	1061,50	100%	1.511.050.924	1061,50

3	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	SERVICIOS MENU UBBANO	014-2022	Contratar la prestacion del servicio integral de aseo, mantenimientos areas jardines y peatonales	184.048.898	184,04	50%	92.024.449	92,02
4	Municipio de la Jagua de Ibirico - Cesar	Servicios Integrales J&T SAS	033-2025	Prestacion de servicios par agarantizar el aseo Genreal para la Alcaldia de la Jagua de Ibirico- Cesar y sus entes adscritos	39.844.915	27,99	100%	39.844.915	27,99
5	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	SERVICIOS MENU UBBANO	652-2022	Servicio Integral de Aseo, Desinfeccion y cafeteria para las instalaciones del Hospital Rposario Lopez	221.985.792	221,98	50%	110.992.896	110,99

Acto seguido se procede a realizar la valoración de la documentación allegada por los proponentes con el fin de determinar si estos cuentan con la experiencia exigida en los pliegos de condiciones, encontrándose que el proponente SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S., CUMPLE con la experiencia general y especifica del proponente tal y como se solicitó en los pliegos de condiciones.

4.4. PERSONAL DE TRABAJO

SERVICIOS GENERALES: Veintidós (22) Personas
SERVICIOS DE CONTROLADORES DE ENTRADA Y SALIDA: Sesenta y nueve (69) Personas
SUPERVISORES: Diez (10) Personas

4.5. HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL

Los proponentes deberán anexar las hojas de vidas del personal que disponen para la prestación de los servicios con carta de intención debidamente diligenciada, los cuales deberán tener conocimiento de la zona prestación en el servicio; esta condición es adicionalmente para promover la productividad y competitividad y el desarrollo armónico de la región y también para promover la productividad y competitividad (inciso 2º artículo 334º de la Constitución Política de Colombia 1991) y adicionalmente la administración municipal le corresponde garantizar el trabajo digno de los habitantes de nuestro municipio para generar oportunidades y dignificar la familia residente en nuestro municipio, acorde artículo 80º Plan Nacional de Desarrollo Ley 2294 de 2023 que promueva la contratación de mano de obra local; razón por la cual se requiere anexar certificado de vecindad de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del personal que se va suministrar expedido por el Municipio de Becerril Cesar. Sólo podrán prestar sus servicios las personas mayores de edad.

SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S				
NOMBRES DEL PERSONAL DE TRABAJO	**APORTA HOJA DE VIDA**	**APORTA CARTA DE INTENCION**	**APORTA ACTA DE VECINDAD**	**OBSERVACIONES**
EVA ENEIDA CONEO AMAYA	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	SERVICIOS GENERALES: 22. CUMPLE
ALBA LIDIA REAL LOPEZ	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	SUPERVISORES: 10 CUMPLE
AURIS ESTHER ANNICHIARICO PALOMINO	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	CONTROLADORES: 69 CUMPLE
LIZZETH BAZA MORENO	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	HOJAS DE VIDA: CUMPLE
LUZ ELENA DE LA CRUZ PEREZ	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	CARTA DE INTENCION: CUMPLE
LUZ ENEIDA PEÑA ROMERO	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	% DE CERTIFICADO DE VECINDAD: CUMPLE

LUZ MARIA MEJIA MILLAN	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
MARIANA SUAREZ ARMARIO	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
VIVIANA PAOLA SOLIS AYALA	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
YANETH CONTRERAS	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
CARLOS ALBERTO BARRIOS MUÑOZ	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
ELIECER MANZANO CONTRERAS	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
JHON BISMARCK MORENO HINESTROZA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
JOSE ALFONSO MILINA VARGAS	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
JUAN MIGUEL AMAYA CORTES	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
LUDIBIA CHAPARRO GONZALEZ	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
OMAR ENRRIQUE VIDEZ DIAZ	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
RONY ALEZANDER GONZALEZ ARIAS	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
VICTOR ALFONSO AMARIS PEREZ	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
WILSON CARCAMO RIVA	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
AIDA APOLA GUTIERREZ	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
ALBEIRO DE JESUS AVILA ROREES	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
ANDREA CAROIINA FLORIAN HERNANDEZ	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
ANDRES OLIVERO FLORES	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
ARIANIS LINES QUINTERO OROZCO	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
ARIULFO JOSE SUAREZ BELEÑO	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
BENEDICTO RAMIRO ANGULO CONTRERAS	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
BERTILDA RAMIREZ RUIZ	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
CARLOS ALBERTO ARMESTO FAJARDO	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
CARLOS ALBERTO GARCIA DIAZ	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
DUZBELIZ DEL CARMEN CUETO REDONDO	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
DIEGO JOSE MENDOZA MENDOZA	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
DOGLAS GABRIEL PEÑATE ALMANZA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
EDUARDO LUIS MACHADO RAMOS	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
EFRAIN MARTIN OSPINO TORO	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
ELKIN DE JESUS FIGUEROA PALOMINO	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	

ELKIN JHOAMES IZQUIERDO CRESPO	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
FRANCISCO JOSE DORIA TAVERA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
GABRIEL RAMOS NORIEGA	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
GLADYS ESTHER MANJARRES GERARDINO	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
HERNEY DE LA CRUZ RAMOS ESTRADA	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
HERNAN DARIO RADA PADILLA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
HEYNER ENRRIQUE PEREZ DE LA HOZ	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
JAIRO ANDRES ZAMBRANO CAMACHO	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
JALINTON ROBLES CAMARGO	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
JAN CARLOS SANCHEZ OLIVERA	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
JEAN CARLOS PACHECO PINTO	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
JEFFERSON ANDRES BARRETO ANILLO	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
JESUS GREGORIO IMBRECH ALTAMIRANDA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
JHON ALEXANDER BEDOYA ARIAS	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
JORGE IGNACIO ADECHINE VIÑA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
JOSE ALEXANDER CULMA YEPES	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
JOSE ANTONIO RAMIREZ DE AVILA	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
JOSE DANIEL CAMARGO ESPITIA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
JUAN JOSE BASTIDAS MANJARREZ	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
KEYNER MARTINEZ GAVIRIA	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
LUIS ALBERTO ORTIZ VILLA	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
LUIS ALFONSO OYAGA FUENTES	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
LUIS ANGEL DE ALBA DE LA CRUZ	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
LUIS DAVID LEON AMAYA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
EMILCE VARGAS BORJAS	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
LUIS FELIPE OYAGA FUENTES	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
LUIS HERNANDO CRESPO GRACIANO	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
LUIS OSCAR GALVIS SANCHEZ	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
LUZ ERIKA GUZMAN RAMOS	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	

LYA MARGARITA MADERA CASTILLO	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
MANUEL ESTEBAN LOZADA MEJIA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
FABIAN JOSE VILLEGAS BARROS	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
MARIELA GARCIA DIAZ	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
MARINELVIS PINEDO AMAYA	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
DANIEL MARTINEZ CONTRERAS	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
MAURICIO TORRES TORRES	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
JOSE DAVID CABARCA MAURIS	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
MONICA HERNANDEZ GARCIA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
OLGA LUCIA OROZCO CASTRO	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
OMAR ERNESTO BAQUERO CHAPARRO	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
FERNEY RUIZ TOVAR	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
RAFAEL EDUARDO OCHOA CENTENO	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
RAFAEL FABIAN GUERRA HINOJOSA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
RUT DALGIS GUZMAN NIEBLES	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
TEOBALDO DIAZ HERNANDEZ	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
WILLIAM MANUEL ORTEGA GUERRA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
WILMAR JAIR MARTINEZ GAVIRIA	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
YEFERSON DAVID DELGADO QUIROZ	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
YEFERSON YERRY CHOURIO ESTRADA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
YEIMIS MANUEL JIMENEZ TERAN	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
YENEIDYS CASTRO AYALA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
ZULY MARCELA MEDINA ALCARAZ	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
EBLIN BUSTAMANTE RAMIREZ	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
ENEDILSA CONTRERAS BUSTAMATE	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
FIAMA PADILLA ALVARADO	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
JAIDER ALFONSO SUAREZ BELEÑO	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
JHOANA VELASQUEZ JULIO	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
LUIS RAMOS CENTENO	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	

LUIZ AMPARO PALOMO UREÑA	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
NELLI MARGOTH VIILAREAL OLIVEROS	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
NIBALDO PABA CARDENAS	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
NINI JHOANA CALLE JIMENEZ	SI APORTA	SI APORTA	NO APORTA	
YASMIRIS AMARIS PEREZ	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
MARIA YUSLEI MARTINEZ ZAMORANO	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	
AIDA PAOLA GUTIERREZ	SI APORTA	SI APORTA	SI APORTA	

4.6. CAPADIDAD DE ORGANIZACIÓN

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	Se deberá presentar por el proponente o cada uno de los miembros integrantes del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura que el proponente acredite que cuenta en su organización administrativa con las áreas de jurídica, revisor fiscal y/o contador externo, gestión humana, contabilidad, operativa, comercial para lo cual anexará el organigrama de la empresa, con la indicación, cargo y funciones del responsable de cada dependencia.	CUMPLE
EL ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA	Con la indicación, cargo y funciones del responsable de cada dependencia.	CUMPLE
PERSONAL	Debe aportar un Supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE

4.7. MANEJO DEL RECURSO HUMANO

Programa de Bienestar Social	Presentado. HABIL
Programa de Evaluación del Desempeño del Personal	Presentado. HABIL

4.8. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 emanadas del Ministerio de trabajo y demás normas que regulen la materia) se debe incluir: Campo de aplicación, Política, Organización, Aplicación, Auditoria y Revisión por parte de la Alta Gerencia y Mejoramiento Continuo. incluir matriz de factores de riesgo y peligros al que se encuentran expuestos los ejecutores en las diferentes áreas, así como el plan de atención a prioridades de riesgos y peligros definidos con actividades, responsables y fechas. Se presenta claramente la Política de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según lo reglamentado en el Decreto 1072 de 2015, debidamente firmado por el Representante Legal. Como parte del control operacional se debe contar con una matriz técnica para el suministro de elementos de protección personal de acuerdo a cada uno de los riesgos presentes, con sus respectivos formatos para la buena administración de los mismos.	CUMPLE

4.9. PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION

La administración municipal en aras de preservar la salud de los trabajadores requiere de manera permanente que el oferente cuente con un programa de promoción y prevención de las enfermedades de salud, que investiguen los factores de riesgos presentes en la población trabajadora interviniendo en los aspectos tales como: 1. Visual 2. Higiene Postural 3. Valoración por Medicina Preventiva. Para la acreditación de estos requisitos el oferente deberá aportar un profesional del área de la salud idóneo para desarrollar el programa, para lo cual deberá aportar copia del título correspondiente, tarjeta profesional y Resolución de Salud Departamental.	CUMPLE

4.10. SOFTWARE DISPONIBLE

Se deberá presentar por el proponente que cuenta Software estructurado con su respectiva licencia de uso vigente, identificando nombre de la herramienta, versión que se utilizará y casa propietaria de la herramienta o emisión de la licencia, para el manejo y administración de la nómina de empleados, pago de aportes a seguridad social y novedades el cual deberá contar con mínimo un (1) año de aplicación anterior a la fecha de la presente selección abreviada. No se aceptarán implementaciones sobre hojas de cálculo sin importar su nivel de complejidad	CUMPLE

4.11. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

CAPACITACIÓN: Programa y plan de capacitación al recurso humano que se contrate para la ejecución del servicio, por el término de duración del Contrato, en el cual se especifique: Fecha, duración de la capacitación, temas a tratar, responsable. Orientadas al desarrollo de las tareas, actividades, capacidades, destrezas, habilidades, para lo cual debe anexar evidencias (fotos, filmaciones, o cualquier prueba sumaria) de al menos cuatro (04) capacitaciones efectuadas a las diferentes empresas usuarias a las cuales el oferente presta sus servicios, debidamente soportadas con sus respectivas certificaciones.	CUMPLE

4.12. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, accidente, cuyo modelo está descrito en el artículo 350 de CST. Estos programas deben ser claros, con enfoque en el servicio contratado, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, y debidamente detallado.	CUMPLE

4.13. PERFILES

El proponente deberá presentar y garantizar a través de escrito por el Representante legal, que cumple con los perfiles requeridos en el presente proceso de selección, perfiles que se acreditarán una vez se adjudique el Contrato.	CUMPLE

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CAPACIDADES JURÍDICAS, TÉCNICAS, Y FINANCIERAS.

PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA		VERIFICACION FINANCIERA		VERIFICACION TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S.	X		X		X	

CONCLUSION INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION

PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA		VERIFICACION FINANCIERA		VERIFICACION TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES 2026	**RECHAZADO**					
SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S.	X		X		X	

*Una vez concluida la etapa de verificación y calificación de la propuesta presentada en el presente proceso por los proponentes **UNIÓN TEMPORAL SISOLES – SOLUCIONES INTEGRALES 2026 y SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S.**, se presentar la lista de elegibles de la Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica SASIE No. 001 - 2026, al proponente **SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S.**, por cumplir todos los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.*

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
KEVIN ANDRÉS OSORIO GONZALEZ
Evaluador Técnico

(ORIGINAL FIRMADO)
JAVIER ALFONSO PALMERA GUASCA
Evaluador Financiero

(ORIGINAL FIRMADO)
FERNANDO JOSÉ GUTIÉRREZ IBÁÑEZ
Evaluador Jurídico
Asesor Jurídico